

# boletín oficial de la provincia



núm. 235



jueves, 12 de diciembre de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-06533

68,00

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **JUNTA VECINAL DE ARROYAL**

Queda aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Arroyal para 2019, expediente 9/2019, fecha de aprobación inicial 28 de febrero de 2019, fecha de anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia 28 de agosto de 2019. No se han presentado alegaciones. Comprende el presupuesto general de la Junta Vecinal y las bases de ejecución, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### **INGRESOS**

Cap.	Denominación	Euros
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.600,00
4.	Transferencias corrientes	177.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	73.300,00
7.	Transferencias de capital	14.700,00
	Tota	271.100,00

### **GASTOS**

Сар.	Denominación		Euros
2.	Gastos corrientes		109.500,00
3.	Gastos financieros		300,00
6.	Inversiones reales		151.300,00
7.	Transferencias de capital		10.000,00
		Total	271 100 00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 11 de noviembre de 2019.

El alcalde pedáneo, Pedro Alonso Hoz

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958